



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 2665-23

Alcalde:

Juan Ignacio Romero Romero

Concejales:

Maria Jesus Regalón Ranchal
Sergio Vioque Cristin
Elías Tirado Bejarano

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA
EL DÍA 25 DE JULIO DE 2023.**

En sesión organizada en el despacho de Alcaldía del ayuntamiento de Pedroche, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez de julio de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Dº. Juan Ignacio Romero Romero, y

con la concurrencia de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia, invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 10 de julio de 2023 (Gex 2446-23). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 10 de julio de 2023; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- Solicitud de licencia urbanística “Quesería Fuente la Sierra, S.L.” c/ Remonta, número 2: Otorgamiento o denegación, en su caso y según proceda (GEX 1203-23). Seguidamente, a la vista de la correspondiente solicitud así como de los informes emitidos respecto de la misma, de que se hará mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por

Código seguro de verificación (CSV):

CE46 03D4 C0EC 580D E583



CE4603D4C0EC580DE583

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 31-07-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 31-07-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

1.- URBANÍSTICAS.

A) MAYORES:

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por Quesería Fuente la Sierra, S.L., (GEX 1203-23) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental con fecha de 17 de marzo de 2023 (Expte. CO2300032), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente. El informe indicado se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

a)	Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación.....	Suelo Urbano. Zona de Extensión Industrial I-1
b)	Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.....	Ampliación industria agroalimentaria
c)	Presupuesto de ejecución material....	161.159,76 €
d)	Emplazamiento y situación.....	Remonta, 2
	Referencia catastral.....	441305UH4564S0001LH
	Coordenadas UTM	X=346.382,64 ; Y=4.254.185,91
e)	Nombre o razón social del promotor..	Quesería Fuente la Sierra, S.L.
f)	Técnico autor del proyecto.....	Miguel Redondo Sánchez
	Dirección facultativa de las obras.....	Miguel Redondo Sánchez
g)	Plazos para el inicio y la terminación.	Un (1) año – Tres (3) años
	Posibilidad de solicitud de prórroga....	Sí
h)	Informes y autorizaciones	

Código seguro de verificación (CSV):

CE46 03D4 C0EC 580D E583



CE4603D4C0EC580DE583

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 31-07-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 31-07-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 14 de junio de 2023 (Rfa. PE.14638.23.U42.ANEXO).

Observaciones:

- El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.
- Al estar incluida la actividad de referencia en el anexo de la GICA, deberá tramitarse la correspondiente licencia de actividad de dicha ampliación.
- Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la sociedad interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

3º.- Solicitud de licencia urbanística “Adamo Telecom Ibérica, S.A.U.” casco urbano: Otorgamiento o denegación, en su caso y según proceda (GEX 1323-23). Seguidamente, a la vista de la correspondiente solicitud, así como de los informes emitidos respecto de la misma, de que se hará mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

1.- URBANÍSTICAS.

A) MAYORES:

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por Adamo Telecom Iberia, S.L., (GEX 1323-23) para la ejecución de las obras a las que se refiere el

Código seguro de verificación (CSV):

CE46 03D4 C0EC 580D E583



CE4603D4C0EC580DE583

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 31-07-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 31-07-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente y se reseñan a continuación, el primero de los cuales se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

a) Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación.....	Suelo Urbano y Suelo rústico de caracter natural o rural
b) Finalidad de la actuación y uso al que se destinará.....	Despliegue instalación fibra óptica
c) Emplazamiento y situación..... Referencia catastral.....	Todo el término municipal Todas
d) Nombre o razón social del promotor..	Adamo Telecom Iberia, S.L.
e) Técnico autor del proyecto..... Dirección facultativa de las obras.....	José J. Rodríguez Hidalgo José J. Rodríguez Hidalgo
f) Plazos para el inicio y la terminación. Posibilidad de solicitud de prórroga....	Un (1) año – Tres (3) años Sí
g) Informes y autorizaciones	

1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 21 de junio de 2023 (Rfa. PE.26972.23.U41).

Código seguro de verificación (CSV):

CE46 03D4 C0EC 580D E583



CE4603D4C0EC580DE583

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 31-07-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 31-07-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Observaciones:

En el caso de edificaciones aisladas en situación de Asimilado a Fuera de Ordenación sólo resulta procedente el acceso al suministro de servicio de telecomunicaciones mediante red de fibra óptica cuando aquellas edificaciones que hayan obtenido previamente la declaración municipal del reconocimiento de la situación de asimilado a fuera de ordenación, y siempre que para dicho acceso no se requieran más obras que las de acometida.

La aprobación del Plan de Despliegue no exime de la obtención de las preceptivas autorizaciones de ocupación de dominio público.

La necesidad de informes y autorizaciones previas o concurrentes de administraciones sectoriales competentes que deban ser emitidos antes de la concesión de licencia. En este caso el plan de despliegue atraviesa varios arroyos y carreteras.

Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la sociedad interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

4º.- Solicitud de licencia urbanística “Juan Jiménez Márquez” c/ Castillo, número 27: Otorgamiento o denegación, en su caso y según proceda (GEX 2021-23). Seguidamente, a la vista de la correspondiente solicitud, así como de los informes emitidos respecto de la misma, de que se hará mención, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

1.- URBANÍSTICAS.

A) MAYORES:

Código seguro de verificación (CSV):

CE46 03D4 C0EC 580D E583



CE4603D4C0EC580DE583

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 31-07-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 31-07-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Primero.- CONCEDER la licencia solicitada por Juan Jiménez Márquez, (GEX 2021-22) para la ejecución de las obras a las que se refiere el proyecto básico y de ejecución que acompañó a la solicitud, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba con fecha de 26 de julio de 2022 (Expte. 22-00890-PY), de conformidad y con fundamento en los informes emitidos que obran en el oportuno expediente. El informe indicado se considera parte integrante del presente acuerdo y copia del cual se acompañará a la notificación del mismo.

- | | | |
|----|--|--|
| a) | Clasificación y calificación urbanística del suelo objeto de la actuación..... | Urbano Consolidado - Casco Antiguo |
| b) | Finalidad de la actuación y uso al que se destinará..... | Rehabilitación de cubierta |
| c) | Presupuesto de ejecución material.... | 48953,36 € |
| d) | Emplazamiento y situación..... | Castillo, 21 |
| | Referencia catastral..... | 6248516UH4564N0001SI |
| | Coordenadas UTM | X=346137.5555 Y=4254670.2280
X=346137.7830 Y=4254672.3755
X=346143.9240 Y=4254670.6195
X=346144.4040 Y=4254670.4825
X=346143.5450 Y=4254668.0375
X=346140.9405 Y=4254660.1595
X=346137.7440 Y=4254651.7250
X=346136.7815 Y=4254650.1790
X=346135.7010 Y=4254649.0475
X=346134.1810 Y=4254648.5835 |
| e) | Nombre o razón social del promotor.. | Juan Jiménez Márquez |
| f) | Técnico autor del proyecto..... | María Muñoz Romero |
| | Dirección facultativa de las obras..... | María Muñoz Romero |
| g) | Plazos para el inicio y la terminación. | Un (1) año – Tres (3) años |
| | Posibilidad de solicitud de prórroga.... | Sí |

Código seguro de verificación (CSV):

CE46 03D4 C0EC 580D E583



CE4603D4C0EC580DE583

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 31-07-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 31-07-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

h) Informes y autorizaciones

1) Técnico:

- Servicio de Arquitectura y Urbanismo-Pedroches, de fecha 14 de junio de 2023 (Rfa. PE.46176.22.U42.ANEXO).

Observaciones:

- El alcance de la licencia se limita a la viabilidad urbanística del proyecto, no teniendo por objeto los aspectos técnicos contenidos en el presente Proyecto.
- Las demás que se contienen en el informe del SAU - Pedroches

Segundo.- NOTIFICAR el anterior acuerdo a la persona interesada, con expresión de los recursos que, en su caso y contra el mismo, pueda interponer.

5º.- Padrón tasa por entrada de vehículos 2023: Aprobación, en su caso (GEX 2666-23). Previo su correspondiente examen y comprobación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, ACUERDA:

PRIMERO.- APROBAR el Padrón de contribuyentes por la Tasa por Entrada de Vehículos, correspondiente al ejercicio de 2023, que comprende trescientas setenta y siete deudas y asciende a la cantidad de CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (5771,40 €).

SEGUNDO.- REMITIR el indicado Padrón, con diligencia de su aprobación, al Instituto de Cooperación con la Hacienda Local a quien se tiene encomendada la gestión recaudatoria de los tributos municipales.

6º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac). A

Código seguro de verificación (CSV):

CE46 03D4 C0EC 580D E583



CE4603D4C0EC580DE583

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 31-07-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 31-07-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 11 de mayo de 2023 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2023/006561 a 2023/006692 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON NOVENTA Y OCHO (111.427,98 €).

7º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas (Rof). Abierto el punto del orden del día el Sr. Tirado Bejarano expone a los asistentes los trabajos realizar en el transformador del bombeo, en la dehesa, y la aprobación del presupuesto correspondiente.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

CE46 03D4 C0EC 580D E583



CE4603D4C0EC580DE583

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE ROMERO ROMERO JUAN IGNACIO el 31-07-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 31-07-2023